



Resumen de los puntos a tratar en la reunión del 18/12/2024

1) **Mantenimiento del concepto y el título de familia numerosa:**

El término "familia numerosa" está reconocido legalmente en España y otorga una serie de beneficios y ayudas a las familias que cumplen con los criterios establecidos. Recientemente, se ha debatido la posibilidad de sustituir esta denominación por la de "Familias con Mayores Necesidades de Apoyo a la Crianza" en el marco de la nueva Ley de Familias. Esta propuesta ha generado rechazo entre las asociaciones de familias numerosas, que consideran importante mantener la denominación actual para preservar su identidad y los derechos asociados.

Situación actual:

- El concepto de "familia numerosa" está definido en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, que reconoce a las familias con tres o más hijos, entre otras situaciones, y otorga beneficios fiscales y sociales.
- En 2022, había en España casi 800.000 títulos de familia numerosa en vigor.
- Recientemente, se ha debatido la posibilidad de sustituir este término por "Familias con Mayores Necesidades de Apoyo a la Crianza" en la nueva Ley de Familias, lo que ha generado preocupación entre las asociaciones de familias numerosas, que temen la pérdida de su identidad y de derechos específicos asociados al término actual.

Medidas o iniciativas de mejora:

- **Mantener la denominación "familia numerosa":** Preservar el término actual para asegurar el reconocimiento social y jurídico de estas familias.
- **Ampliar la protección a nuevas realidades familiares:** Sin eliminar la categoría de familia numerosa, reconocer y proteger también a otros modelos familiares que requieren apoyo.
- **Participación activa en el proceso legislativo:** Involucrar a las asociaciones de familias numerosas en la elaboración de nuevas leyes para garantizar que sus necesidades y preocupaciones sean consideradas.
- Garantizar que cualquier **cambio legislativo** respete y amplíe los derechos de estas familias.
- Promover **campañas de sensibilización** sobre el valor social de las familias numerosas.

2) **Considerar el número de hijos en el acceso a las ayudas y evitar discriminación**

Las familias numerosas enfrentan desafíos económicos significativos debido al mayor número de hijos a su cargo. Es esencial que las políticas públicas reconozcan esta realidad y aseguren que el número de hijos sea un criterio fundamental en la asignación de ayudas,

evitando cualquier forma de discriminación. Esto garantizaría una distribución más equitativa de los recursos y un apoyo adecuado a las familias con más hijos.

Situación actual:

Muchas ayudas públicas en España no consideran el número de hijos como un criterio prioritario, lo que lleva a una distribución desigual que puede desfavorecer a las familias numerosas. Las políticas actuales tienden a enfocarse más en criterios de renta, sin ajustar suficientemente el cálculo a las necesidades reales y específicas de las familias con más hijos.

Medidas o iniciativas de mejora:

- **Introducir la variable del número de hijos como criterio clave en la asignación de ayudas públicas:** Modificar las bases reguladoras de las ayudas públicas para que el número de hijos sea un factor determinante en su concesión.
- **Establecer umbrales de renta ajustados al tamaño familiar:** Adaptar los límites de ingresos para acceder a ayudas, considerando el número de miembros de la familia y reformando las bases de cálculo de ayudas para reflejar las mayores necesidades económicas asociadas a un mayor número de hijos.
- **Evitar la discriminación por número de hijos:** Asegurar que las políticas públicas no perjudiquen a las familias con más hijos, garantizando igualdad de oportunidades en el acceso a recursos y beneficios, y promoviendo un acceso preferente o incrementado a ciertos beneficios sociales.

3) Reforma del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y del complemento de ayuda a la infancia para no penalizar a las familias numerosas

El IMV y el complemento de ayuda a la infancia son herramientas clave para apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, es necesario revisar estos instrumentos para asegurarse de que no penalicen a las familias numerosas. Una reforma podría incluir ajustes en los umbrales de ingresos y en los criterios de elegibilidad, de modo que reflejen las necesidades específicas y los mayores gastos asociados a las familias con más hijos.

Situación actual:

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) y el complemento de ayuda a la infancia están diseñados para apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, los criterios actuales pueden no reflejar adecuadamente las necesidades de las familias numerosas y penalizarlas potencialmente, limitando su acceso a estas ayudas, al no reflejar adecuadamente sus mayores gastos.

Medidas o iniciativas de mejora:

- **Ajustar los umbrales de ingresos según el tamaño familiar:** Revisar los criterios del IMV para que consideren el número de hijos y el tamaño del núcleo familiar, permitiendo que más familias numerosas accedan a estas ayudas.
- **Establecer complementos específicos para familias numerosas:** Introducir incrementos en las prestaciones para familias con más hijos, reconociendo sus mayores gastos.
- **Simplificar los procedimientos de solicitud:** Facilitar el acceso a estas ayudas mediante trámites más sencillos y adaptados a las realidades de las familias numerosas.

4) Incrementar la deducción por maternidad hasta los 6 años y ampliar su cobertura a hijos menores de 18 años de forma progresiva

Actualmente, la deducción por maternidad se aplica a madres trabajadoras con hijos menores de 3 años. Ampliar esta deducción hasta que los hijos cumplan 6 años proporcionaría un apoyo económico adicional durante una etapa crucial del desarrollo infantil. Además, una ampliación progresiva de la cobertura hasta los 18 años podría aliviar la carga fiscal de las familias numerosas y fomentar la natalidad.

Situación actual:

La deducción por maternidad en España se aplica actualmente a madres trabajadoras con hijos menores de 3 años, ofreciendo una desgravación fiscal que ayuda a compensar los gastos asociados a la crianza en los primeros años de vida, pero que deja fuera a muchas familias con necesidades económicas importantes.

Medidas o iniciativas de mejora:

- **Extender la deducción a madres con hijos hasta los 6 años:** Ampliar el rango de edad para cubrir una etapa crucial en el desarrollo infantil y aliviar la carga económica durante más tiempo.
- **Ampliación progresiva hasta los 18 años:** Planificar una extensión gradual de la deducción para incluir a hijos menores de 18 años, reconociendo que los gastos de crianza y educación se mantienen a lo largo de toda la infancia y adolescencia.
- **Incrementar el importe de la deducción para familias numerosas:** Ofrecer mayores desgravaciones a las familias con más hijos, en reconocimiento de sus mayores responsabilidades económicas.

5) Incrementar en 600 €/año la deducción por familia numerosa a partir del tercer hijo

Las deducciones fiscales son una forma efectiva de apoyar a las familias numerosas. Un incremento de 600 euros anuales en la deducción a partir del tercer hijo reconocería los mayores gastos que enfrentan estas familias y contribuiría a mejorar su situación económica, incentivando al mismo tiempo el crecimiento demográfico.

Situación actual:

Las familias numerosas en España cuentan con una deducción fiscal específica, pero el importe actual no siempre refleja los gastos reales asociados al cuidado de varios hijos y puede no ser suficiente para compensar el esfuerzo económico y los gastos adicionales asociados al cuidado y educación de múltiples hijos.

Medidas o iniciativas de mejora:

- **Aumentar la deducción en 600 €/año a partir del tercer hijo y siguientes:** Incrementar la desgravación fiscal para proporcionar un alivio económico más significativo a las familias numerosas que sea tangible en las finanzas familiares.
- **Revisiones periódicas de los importes:** Establecer mecanismos para ajustar la deducción según la inflación y el coste de vida, asegurando su efectividad a lo largo del tiempo.

- **Simplificar el acceso a las deducciones:** Facilitar los procedimientos administrativos para que todas las familias numerosas puedan beneficiarse de estas ventajas fiscales sin trabas burocráticas.

6) Promover que el permiso por cuidado de hijos menores de 8 años sea remunerado

El cuidado de los hijos pequeños requiere tiempo y recursos. Establecer permisos remunerados para el cuidado de hijos menores de 8 años permitiría a los padres atender las necesidades de sus hijos sin sufrir una pérdida de ingresos. Esta medida favorecería la conciliación laboral y familiar, y podría reducir las desigualdades de género en el ámbito laboral.

Situación actual:

El permiso para cuidado de hijos existe, pero no está remunerado, lo que dificulta su uso, especialmente para familias con ingresos medianos o bajos.

Medidas o iniciativas de mejora:

- **Crear un subsidio específico para apoyar a los padres durante este permiso:** Ofrecer apoyo económico durante el periodo de cuidado introduciendo una prestación económica asociada a este permiso para garantizar que más padres puedan acogerse a él.
- **Diseñar un sistema de financiación compartida entre empresas y el Estado:** Distribuir el coste del permiso entre empleadores y gobierno.
- **Ampliar la duración del permiso en función del número de hijos:** Ofrecer más tiempo de permiso a familias con más hijos.

7) Elevar hasta las 20 semanas el permiso por nacimiento en España, y extenderlo a 22 semanas en el caso de las familias numerosas y partos múltiples

Ampliar el permiso por nacimiento a 20 semanas, y a 22 semanas para familias numerosas y en casos de partos múltiples, proporcionaría a los padres más tiempo para cuidar a sus recién nacidos. Esta medida alinearía a España con las recomendaciones de organismos internacionales y reflejaría un compromiso con el bienestar infantil y el apoyo a las familias.

Situación actual:

El permiso actual en España es de 16 semanas, un periodo inferior al recomendado por organismos internacionales como la OMS para el cuidado del recién nacido. Otros países de la UE ya ofrecen permisos más amplios.

Medidas o iniciativas de mejora:

- **Ampliar el permiso estándar a 20 semanas, y a 22 semanas en el caso de familias numerosas o partos múltiples:** Incrementar el tiempo de permiso para apoyar mejor a las familias y de manera especial a las que mayores cargas tienen.

- **Garantizar que este permiso sea totalmente remunerado para aliviar la carga económica de las familias:** Asegurar ingresos durante todo el periodo de permiso.
- **Fomentar la corresponsabilidad en el uso del permiso entre padres y madres:** Promover que ambos progenitores compartan el tiempo de permiso y evaluar el impacto de esta medida en la conciliación familiar y laboral, ajustándola según sea necesario.

8) Promover las ayudas para el acceso al comedor escolar

El comedor escolar es un servicio esencial que garantiza una alimentación adecuada y facilita la conciliación laboral y familiar. Incrementar las ayudas para el acceso al comedor escolar beneficiaría especialmente a las familias numerosas, aliviando su carga económica y asegurando que todos los niños tengan acceso a una nutrición equilibrada durante la jornada escolar.

Situación actual:

El coste del comedor escolar puede representar una carga importante para las familias numerosas. Aunque algunas comunidades autónomas ofrecen ayudas específicas, no existe uniformidad en las políticas, y muchas familias quedan fuera por criterios de renta.

Según datos de *Save the Children*, el precio medio del comedor escolar en España es de 96 euros al mes, lo que equivale a más de 1.000 euros anuales por hijo.

Medidas o iniciativas de mejora:

- **Incrementar las ayudas presupuestarias para comedor escolar:** Aumentar los fondos destinados a subvencionar el coste del comedor, especialmente para familias numerosas.
- **Ofrecer tarifas reducidas o gratuitas para familias con tres o más hijos:** Establecer sistemas de pago progresivo o acceso gratuito para familias numerosas.
- **Unificar criterios en todo el territorio nacional:** Establecer criterios homogéneos y garantizar una cobertura nacional uniforme para evitar desigualdades entre comunidades autónomas.

9) Cursos de formación personalizada para madres de familia numerosa

Ofrecer cursos de formación personalizados para madres de familias numerosas puede mejorar sus oportunidades laborales y su desarrollo personal. Estas iniciativas proporcionarían habilidades y conocimientos que faciliten su inserción o reinserción en el mercado laboral, contribuyendo a la autonomía económica y al bienestar general de la familia.

Situación actual:

Las madres de familias numerosas enfrentan barreras específicas y significativas para acceder al mercado laboral, a la formación profesional o para actualizar sus competencias laborales debido a las responsabilidades familiares.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), las mujeres dedican en promedio el doble de tiempo que los hombres al cuidado de los hijos, lo que dificulta su acceso al mercado laboral.

Medidas o iniciativas de mejora:

- **Programas de formación flexible y online:** Diseñar cursos adaptados a los horarios de madres con responsabilidades familiares.
- **Subvenciones específicas para formación:** Otorgar ayudas económicas para que las madres puedan acceder a programas educativos.
- **Colaboración público-privada:** Diseñar y fomentar acuerdos específicos de colaboración entre instituciones públicas y empresas para ofrecer formación y oportunidades laborales a madres de familias numerosas.

FEDMA



Telf.- 648 047 957 / 91 701 07 02

informacion@fedma.es

www.fedma.es

gerencia@fedma.es

